

Ciudad de Buenos Aires, 22 de agosto de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Art. 4 a), Cap. II, Tit. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013)
Art.77 Reglamento del Listado BYMA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.** (la "Sociedad") en cumplimiento de la normativa de la referencia. A los fines expuestos, se informa que día de la fecha fue publicado el primer edicto de convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 30 de septiembre de 2025, conforme la siguiente redacción:

CUIT 30-69316078-9 convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Septiembre de 2025, a las 13:00 horas en primera convocatoria, a celebrarse -de modo presencial- en Ortiz de Ocampo N° 3302, Módulo 3, piso 4°, oficina 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2) ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS ACUMULADAS; 3) AUTORIZACIONES. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al correo electrónico secretariadedirectorio@desasa.com.ar, hasta e inclusive el 24 de septiembre de 2025, cualquier día hábil de 10 a 17 horas. NOTA 2: Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 310 de fecha 23/04/2024 LUIS PABLO ROGELIO PAGANO – Presidente

Francisco Meligrana
Responsable de Relaciones con el Mercado